

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.044,938 por hora	Pesos Seis Mil Cuarenta y Cuatro Con Novecientos Treinta y Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.532,373 por hora	Pesos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos Con Trescientos Setenta y Tres Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 462,580 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Con Quinientos Ochenta Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 462,580 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Con Quinientos Ochenta Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 130.711,211 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta Mil Setecientos Once Con Doscientos Once Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 10.521.246 Pesos Diez Millones Quinientos Veintiun Mil Doscientos Cuarenta y Seis



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47007741- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.